



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.

MANUAL DE FUNCIONES DEL CONSERJE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, SAN MARCOS

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**
2. **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**
CONSERJE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COMITANCILLO.
3. **TÍTULO DEL PUESTO:** CONSERJE
4. **INMEDIATO SUPERIOR:** Alcalde Municipal
5. **ATRIBUCIONES DEL PUESTO:**
 - Mantenimiento de la limpieza en los edificios municipales.
 - Recolección y disposición adecuada de la basura y desechos en las instalaciones municipales.
 - Realización de tareas de mantenimiento básico en instalaciones, como cambiar bombillas, barrer, trapear.
 - Control y gestión de suministros necesarios para la limpieza y mantenimiento, como productos de limpieza y herramientas.
 - Apoyo en la organización de eventos municipales, preparando y acondicionando espacios según sea necesario.
 - Vigilancia y reporte de posibles problemas de seguridad o mantenimiento en las instalaciones municipales.
6. **RELACION DE TRABAJO:** Recibo ordenes donde hay que realizar algún tipo de limpieza dentro de los edificios municipales.
7. **AUTORIDAD:** Wilber Teodoro Félix Orozco
8. **RESPONSABILIDAD**
Mantenga la limpieza y el orden en las instalaciones municipales, incluidos edificios administrativos
9. **HABILIDADES Y DESTREZAS**
 - ✓ Buen estado de salud y de forma física
 - ✓ Habilidades para trabajar con rapidez
 - ✓ Capacidad de prestar atención a los detalles
 - ✓ Destreza manual y capacidad de resolución
 - ✓ Conocimiento de la normativa de salud y seguridad

Dirección: 4ª. Avenida 3-31 Zona 1, Comitancillo, S.M

Email: municomitan20gmail.com

Administración Municipal 2020-2024



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala S. A.



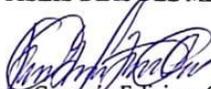
22

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 13-2024 DE SESION PUBLICA ORDINARIA, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCTENTE DICE:

DECIMO SEGUNDO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones del Conserje Municipal que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones del Conserje Municipal, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos




Werner Neftali Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos